Área de Gobierno de Economía y Empleo
Instituto Municipal de Consumo

Guía del Juguete

madrid

Indice

Introducción pag.2
1. Recomendaciones prácticas para las familias 4
2. Juguetes adecuados para cada etapa infantil 6
3. Las nuevas tecnologías 8
4. Promover el uso de juguetes para todos 11
5. Publicidad 12
6. Normativa sobre juguetes 14
7. Prevención de riesgos 18
8. Practicar consumo sostenible 20
9. Garantía 22
10. Reclamaciones 24

1
2
3
4
5
6
7
8

Introducción

El juego es una actividad fundamental. A través de él y de forma lúdica, el niño conoce e incorpora las costumbres del mundo que le rodea y aprende a relacionarse con los otros niños. Estimular la capacidad de jugar del niño contribuye a su desarrollo.

Los adultos a la hora de elegir el juguete más apropiado debemos tener en cuenta los tipos de juego que el niño prefiere y elegir juguetes educativos, divertidos, idóneos para su edad y sobre todo, seguros.

Podemos tener la tranquilidad de que si el juguete es el apropiado va a contribuir al desarrollo de sus habilidades psicomotrices, emocionales, mentales y sociales.

Esta guía pretende dar a padres y educadores algunas claves para elegir los juguetes adecuados.

Recomendaciones prácticas para las familias

- Tenga en cuenta la edad y el nivel de madurez del niño/a y escoja los juguetes adecuados a sus preferencias y necesidades.

- Regale juguetes suficientes y variados que desarrollen funciones diferentes y que sirvan para estimular la imaginación y la creatividad o cualquier aspecto de la personalidad y sin hacer distinciones en cuanto a sexo.

- No compre los juguetes que los niños solicitan sin comprobar su idoneidad. Habitualmente pedirán los juegos y juguetes que ven en televisión o en catálogos porque son fácilmente influenciables y no tienen otras referencias.

- Dialogue con sus hijos o con los alumnos, para ayudarles a tener una visión crítica de lo que ven y observan. Es muy importante colaborar en la formación de criterios y compartirlos con ellos.

- Eduque a los niños para que se responsabilicen del orden y cuidado de sus juguetes. Para ello es conveniente que habilitemos uno o varios espacios para guardarlos, de forma que sean fácilmente localizables y estén ordenados, motivando así la acción de jugar.

- Fomente el intercambio de los juguetes que sus hijos ya no utilizan con otros niños de su entorno (familiares, vecinos, amigos, compañeros).

Y NO OLVIDE QUE EL MEJOR JUGUETE QUE SE PUEDE REGALAR A UN NIÑO ES EL TIEMPO DE SUS PADRES.

Juguetes adecuados para cada etapa infantil

De 0 a 6 meses - Siguen con la mirada el movimiento de personas y objetos. - Descubren la funcionalidad de su propio cuerpo. - Responden con risas y gorjeos. - Distinguen formas y colores. - Ya pueden mantenerse sentados. - Son capaces de agarrar objetos sin necesidad de utilizar los pulgares.	**Tipos de juguetes** - Sonajeros de colores y elementos con sonido. - Muñecos de goma y mordedores para los dientes. - Juguetes con gran contraste de colores y diferentes texturas.
De 7 a 12 meses - Movimientos más voluntarios. - Capacidad para reconocer voces y decir algunas palabras tales como negaciones, afirmaciones o “papá y mamá”. - Exploran y golpean objetos. - Arrastran y agarran varios objetos. - Se sientan solos.	**Tipos de juguetes** - Juguetes móviles y objetos que ruedan. - Juegos de encaje sencillos. - Juguetes sonoros. - Juguetes con contraste de colores. - Tentetiesos y muñecos de trapo. - Juguetes para el agua. - Andadores y balancines.
De 13 a 18 meses - Saben andar y saltar. - Usan y entienden las palabras. - Arrojan y recogen objetos. - Reconocen la propiedad de los objetos. - Aparecen los primeros amigos.	**Tipos de juguetes** - Muñecas/os de trapo, de goma. - Juguetes con diferentes texturas y contrastes de colores. - Construcciones y cubos para encajar y apilar. - Bicicletas de tres o cuatro ruedas y cochecitos.

De 19 a 24 meses - Consiguen equilibrio. - Hablan y comprenden. - Sienten alegría ante sus logros. - Descubren el entorno y la naturaleza. - Juegan con compañeros. - Primeros juegos simbólicos.	**Tipos de juguetes** - Juegos de movimientos: coches y otros vehículos, columpios, bicicletas. - De expresión: pizarras, pinturas, musicales. - Muñecas, animales de plástico o goma.
De 2 a 3 años - Nuevas habilidades y mayor destreza. - Corren, saltan. - Sentido del peligro. - Curiosidad por los nombres e imitación de escenas familiares.	**Tipos de juguetes** - Triciclos, coches, palas, cubos, construcciones, puzzles. - Instrumentos musicales, plastilina, pinturas. - Muñecas, vestidos, cunas, cochecitos, sillitas, teléfonos de juguete.
De 4 a 5 años - Descubren el entorno familiar, hablan y preguntan. - Mayor habilidad física y precisión de sus gestos. - Revelan sentimientos en los juegos, aprenden canciones. - Comparten y juegan con sus amigos.	**Tipos de juguetes** - Patines, triciclos, bicicletas. - Puzzles, mecanos. - Pizarras, cuentos, marionetas. - Muñecos articulados, disfraces, casas de muñecas. - Primeros juegos de mesa.
De 6 a 8 años - Aumentan su curiosidad. - Pueden leer, dibujar, escribir, y sumar y restar. - Crean mundos imaginarios. - Realizan actividades en grupo.	**Tipos de juguetes** - Pelotas, balones, bicicletas, equipos de deporte, monopatínes, cometas. - Trenes, coches teledirigidos. - Juegos de preguntas y respuestas, juegos. de cartas, futbolines, billares, etc. - Juegos de experimentos, microscopios, cromos.
De 9 a 11 años - Individualismo, realizan planes propios. - Ven la televisión, usan el ordenador y la videoconsola. - Juegos al aire libre. - Interés por los amigos y por las colecciones. - Actividades complicadas.	**Tipos de juguetes** - Complementos deportivos, bicicletas, monopatines. - Mecanos de metal, construcciones, maquetas. - Juegos manuales. - Juegos de estrategia y reflexión. - Vídeo juegos.

Las nuevas tecnologías

Las nuevas tecnologías han introducido en el mundo infantil juguetes y juegos que han revolucionado totalmente la forma de entretenerse de los niños.

La **Informática**, las **Videoconsolas**, **Internet** e incluso el **Teléfono Móvil** se han convertido en los nuevos instrumentos de juego al resultar especialmente atractivos por su interactividad, ya que permiten obtener una respuesta inmediata a las acciones del usuario y se caracterizan por ser juegos de acción, movimiento, gran realismo y fantasía.

Si bien esta forma de juego puede aportar algunas ventajas ya que potencian el uso de estrategias, resolución de problemas y aprendizaje de materias escolares entre otras, por otra parte presenta algunos riesgos como son:

- **El acceso incontrolado a Internet.**
- **El favorecimiento del aislamiento personal.**
- **La adicción que pueden provocar.**

Con el fin de proporcionar a padres, compradores y consumidores una mayor confianza sobre el contenido de los videojuegos y juegos de ordenador, se ha creado el sistema **PEGI** (Información Paneuropea sobre Juegos), para indicar a través de logotipos y pictogramas la edad a la que van dirigidos y los posibles riesgos en su contenido.

Se incluyen cinco categorías de edad:

Y siete descripciones diferentes de contenido:

Material que puede favorecer la discriminación.

Material que hace referencia o muestra el uso de drogas.

Material que puede asustar o dar miedo a los más pequeños.

Material que contiene palabrotas.

Material que contiene representaciones de desnudos y/o comportamientos o referencias sexuales.

Material que contiene representaciones violentas.

Material que contiene juegos de azar.

Claves para acertar con los juegos multimedia

- Tener en cuenta la edad a la que va dirigido el juego.
- Comprobar el contenido del juego y elegir materias, temáticas y estrategias variadas.
- Controlar el tiempo que dedican a este tipo de juegos, ajustándose a los periodos recomendados por los fabricantes y evitar que la utilización de los mismos se convierta en la única actividad lúdica que disfruten.
- Fomentar el juego en grupo para que no se produzca el aislamiento que conlleva el uso exclusivo de la máquina.
- Explicarles lo que puede ser peligroso y pactar unas normas para navegar de forma segura.
- Aplicar los sistemas de seguridad y filtros existentes para proteger los sitios que puedan ser visitados.
- Fomentar otro tipo de actividades como la lectura, los deportes y las salidas en familia.
- Y sobre todo compartir los juegos con los niños para observar sus gustos y poder orientarles adecuadamente.

Promover el uso de juguetes para todos

Los niños con discapacidad necesitan el juego al igual que los demás niños y en muchos casos es uno de los mejores modos de relacionarse con su entorno. Es el juego una manera de potenciar su personalidad y sus capacidades y con él se consigue un aprendizaje más rápido y terapéutico y le permite integrarse en el mundo y vencer muchas barreras de comunicación social que sus limitaciones le imponen.

A la hora de seleccionar un juguete para un niño o una niña con discapacidad hay que pensar en sus características y partir siempre de sus posibilidades de acción y no de cuáles son sus carencias o dificultades.

Para conseguir juguetes adecuados que estén al alcance de las posibilidades físicas, psíquicas y sensoriales de un niño discapacitado, es posible hacer una serie de cambios y adaptaciones. En el caso de los niños con discapacidades motoras o sensoriales, esta adaptación pasará por incorporar elementos que faciliten su manipulación y percepción. En cuanto a los niños con discapacidades psíquicas, pueden jugar con los juguetes estándar adecuados a su grado de desarrollo o bien adaptar el juego y las instrucciones a su capacidad de comprensión y acción.

El consejo de los terapeutas servirá para elegir los juguetes idóneos. También encontrará información sobre el tema en Internet.

Publicidad

La venta de juguetes se promueve fundamentalmente a través de la publicidad y podemos decir que generalmente ésta tiene una finalidad más persuasiva que informativa.

Los principales destinatarios del mensaje publicitario son los niños de edad inferior a catorce años, aunque también lo son las personas que los adquieren (padres, tutores o educadores), que se ven afectados directamente por la publicidad en el momento de decidir la compra de un determinado juguete.

La publicidad intenta motivar el interés de los niños, sin embargo, en algunos mensajes publicitarios se confunde la felicidad, la diversión y el estatus con tener muchos juguetes.

Es conveniente que comentemos los anuncios con nuestros hijos e hijas para educarlos como consumidores críticos y reflexivos, y sobre todo antes de comprar, es aconsejable comprobar en alguna tienda cómo son los juguetes que les interesan, porque a veces no cumplen las expectativas dadas por la publicidad.

Se han adoptado medidas legislativas a fin de evitar perjuicios a los niños con respecto a determinados medios de difusión, como ha sido el caso de la televisión, protegiendo a los menores frente a la publicidad y la televenta con la Ley conocida como **Televisión sin Fronteras**.

No se permite que la publicidad en TV y la Televenta:

- Incite a los menores a la compra de un producto explotando su inexperiencia o su credulidad, ni tampoco que persuadan a sus padres o tutores.
- En ningún caso, deberá explotar la especial confianza de los niños en sus padres, en profesores o en otras personas, tales como profesionales de programas infantiles o, eventualmente, en personajes de ficción.
- No podrá, sin un motivo justificado, presentar a los niños en situaciones peligrosas.
- En el caso de publicidad o de televenta de juguetes, éstas no deberán inducir a error sobre las características de los mismos, ni sobre su seguridad, ni tampoco sobre la capacidad y aptitudes necesarias en el niño para utilizar dichos juguetes sin producir daño para sí o a terceros.

Normativa sobre juguetes

LA INFORMACIÓN DEL JUGUETE

1. Juguete seguro

Los Juguetes solo podrán comercializarse si no perjudican la seguridad o salud de los usuarios, cuando se utilicen para su destino normal y para su uso previsible, teniendo en cuenta el comportamiento habitual de los niños.

Todo juguete que se pone en el mercado debe cumplir unos requisitos que protejan al consumidor contra riesgos para la salud y lesiones corporales. Por ello, deben reunir como mínimo unas determinadas propiedades físicas, químicas y mecánicas, de inflamabilidad, eléctricas, radiactivas e incluso higiénicas.

EXIGENCIAS ESENCIALES DE SEGURIDAD DE LOS JUGUETES

Propiedades	Requisitos	Riesgos evitables
Físicas y químicas	• Resistencia/Estabilidad para soportar tensiones sin roturas, bordes salientes, cuerdas y fijaciones diseñadas para que no presenten riesgos. • Piezas de dimensiones adecuadas a la edad, que no puedan ser tragadas o inhaladas. • Estabilidad en el agua. • Energía cinética controlada. • Temperatura que no provoque daños.	• Heridas. • Lesiones corporales. • Asfixia/estrangulamiento. • Ahogamiento. • Quemaduras. • Intoxicación.
Inflamabilidad	• No se quemen al exponerse a una llama, chispa o fuente de fuego. • No sean fácilmente inflamables. • Si arden, lo hagan lentamente y con poca velocidad de la llama.	• Quemaduras.
Químicas	• Prohibición o limitación en cantidades señaladas del uso de determinadas sustancias químicas.	• Intoxicación. • Quemaduras.
Eléctricas	• Tensión eléctrica limitada que no podrá exceder de 24 voltios. • Cables y conductores aislados para evitar descargas.	• Electrocución. • Lesiones corporales. • Quemaduras.
Higiénicas	• Diseño que facilite la limpieza fácil (evitar patógenos).	• Intoxicación. • Infección.
Radiactivas	• Límite a las sustancias radiactivas.	• Radiación.

2. El etiquetado

Los juguetes tienen que llevar siempre de forma visible, legible y en castellano la siguiente información:

- **Nombre, razón social y/o la marca del juguete.**
- **Domicilio del fabricante o de su representante autorizado en la UE o del importador en la UE.**
- **La marca "CE".**
- **Las advertencias y las indicaciones de uso y manejo (para los juguetes que lo necesiten).**

2.1. El marcado CE

Los juguetes para poder comercializarse deben ir provistos del marcado "CE", mediante el cual el fabricante o su representante autorizado confirman que los juguetes cumplen las normas y requisitos legales sobre seguridad.

En caso de que un juguete provisto del marcado "CE" comprometa la salud o seguridad de los consumidores las autoridades competentes adoptarán las medidas oportunas para retirarlos del mercado o bien limitarán o prohibirán la comercialización.

2.2. Las advertencias de uso

Los juguetes deberán ir acompañados de indicaciones que permitan reducir los riesgos de uso, especialmente:

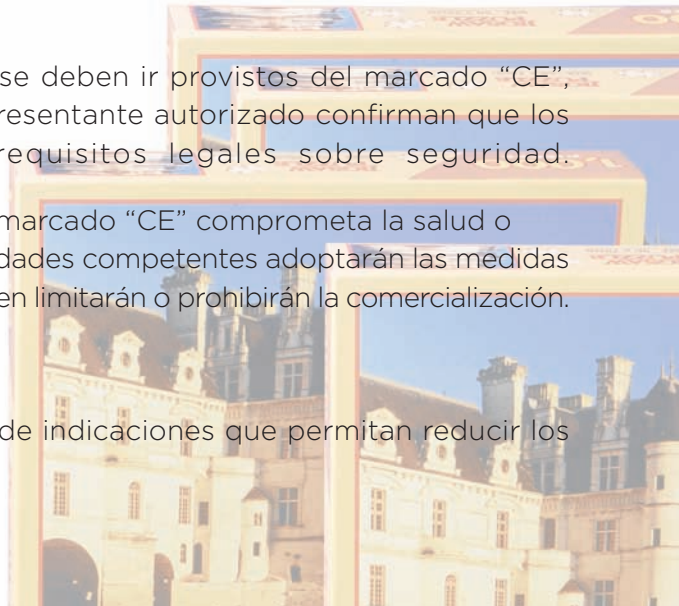

Tipo de juguete	Advertencia/indicación
Juguetes no destinados a niños menores de 36 meses	• Figurara la advertencia “No es conveniente para niños menores de 36 meses” o “No es conveniente para niños menores de 3 años”. También deberá explicarse los riesgos específicos que motiven dicha exclusión.
Toboganes, columpios en suspensión y juguetes análogos montados sobre soportes	• En las instrucciones se indicará la necesidad de efectuar controles y revisiones periódicas de las partes más importantes, y precisar que de no efectuar controles el juguete podría presentar riesgos de caídas o vuelcos. • Se informará sobre la forma de montarlos indicando las partes peligrosas en el montaje.
Juguetes funcionales, tienen las mismas funciones que aparatos destinados a adultos y son a menudo un modelo a escala reducida	• Llevarán la advertencia “Atención, utilizarse bajo la vigilancia de adultos”. • Se indicará como funciona, las precauciones que debe adoptar el usuario, los riesgos si no adopta precauciones, y que debe mantenerse fuera del alcance de niños de muy corta edad.
Juguetes que contienen sustancias peligrosas y juguetes químicos	• Se indicará su carácter peligroso y las precauciones que se deberán adoptar para evitar los riesgos que se puedan presentar, y se citarán dichos riesgos. • Se mencionarán los primeros auxilios que deberán administrarse en caso de accidente grave provocado por el juguete. • Se indicará que el juguete se mantendrá fuera del alcance de los niños de muy corta edad. • Se exhibirá en los envases “Atención, únicamente para niños mayores de XX años. Utilícese bajo la vigilancia de adultos”.
Patines y patinetes	• Llevará la inscripción “Atención, utilícese con equipo de protección”. • Llevarán indicaciones acerca del equipo protector recomendado: casco, guantes, rodilleras, cadenas, etc... • Se recordará que el juguete se utilice con prudencia y se acompañará las instrucciones de uso.
Juegos náuticos	• Llevarán la inscripción “Atención. Utilizar sólo en aguas donde el niño pueda permanecer de pie y bajo vigilancia”.

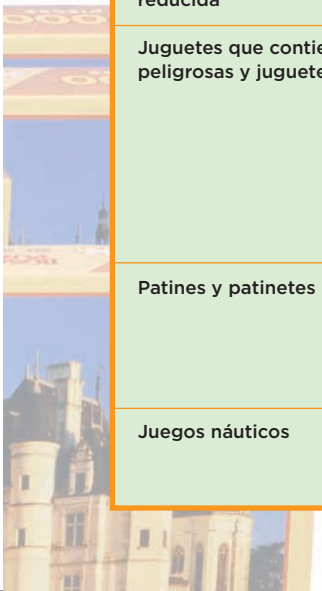

MACH 5

Prevención de riesgos

No siempre se pueden evitar todos los riesgos cuando un niño juega o maneja un juguete, por ello debemos intentar prevenirlos de la siguiente forma:

Cinco consejos para prevenir:

1 **Comprobar que lleve el marcado CE y las advertencias de seguridad (limitación de uso para menores de 3 años, utilización de protectores, etc.).**

2 **Comprar juguetes adecuados a las características del niño (edad, carácter, inquietudes, habilidades).**

3 **Explicar al niño el uso del juguete y lo que puede suceder si lo utiliza de forma inadecuada, recordándoselo regularmente para que no lo olvide.**

4 **Cuidar el lugar de juego para que no pueda caerse o accidentarse (ventanas abiertas, escaleras sin protección).**

5 **Retirar los juguetes estropeados o rotos porque pueden tener partes cortantes con las que el niño se puede herir.**

Practicar un consumo sostenible

El consumo sostenible es aquél que permite cubrir nuestras necesidades actuales sin perjudicar la capacidad del medio ambiente para satisfacer las demandas de las generaciones futuras.

Debemos concienciarnos y practicar las "**3 R**":

Reducir:

- **Ahorrar recursos.**
- **Reponer juguetes estropeados.**
- **Usar pilas/recargables o baterías.**

Reutilizar:

- **Seleccionar los juguetes que ya no se usan y donarlos a organizaciones que los distribuyan entre otros niños con menos recursos.**
- **Fomentar el intercambio de juguetes con otros niños de su entorno.**

Reciclar:

- **Seleccionar por tipo de residuo los juguetes rotos y depositarlos en los contenedores adecuados.**
- **No tirar nunca las pilas en la basura sino en los contenedores específicos para reciclar pilas.**

Garantía

Los juguetes están considerados como bienes de naturaleza duradera y por tanto, el consumidor tiene derecho a que le entreguen un documento de garantía.

Garantía:

- **Plazo de 2 años.**
- **Derechos:**
  - **A la reparación.**
  - **A la sustitución.**
  - **A la rebaja del precio.**
  - **A la resolución del contrato.**

La garantía es total incluyendo todos los gastos necesarios para subsanar la deficiencias del producto.

Reclamaciones

En el caso de que el juguete que hemos comprado sea defectuoso o inseguro será necesario reclamar.

Recuerde:

Que debe conservar el ticket como justificante de la compra.

Que las características ofrecidas en la publicidad obligan a quién la emite, de ahí la importancia de conservar copia de los folletos o documentos que condujeron a la elección del producto.

Que es aconsejable dirigirse en primer lugar al punto de venta e intentar solucionar el problema.

Que si el vendedor no soluciona el problema le pediremos las Hojas de Reclamaciones, y si no las entrega o no dispone de las mismas, nos podemos dirigir al teléfono 010 o a las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC).

Unión de consumidores de la CM-UCE

Área de Gobierno de Economía y Empleo
Instituto Municipal de Consumo